

G A Z E T A
D E M A D R I D
 DEL MARTES 13 DE JUNIO
 de 1780.

Varsovia 6 de Mayo.

Deseoso el Príncipe de Poninsky Gran-Tesorerero de la Corona de establecer comunicacion y comercio directo entre esta Capital y la Tartaria pequeña ó de Precops envió á Criméa algunas personas á fin que tomasen noticias sobre los géneros que serian mas propios para dicho tráfico y del modo mas facil de entablarlo. Estos sugetos han vuelto yá , con noticias muy circunstanciadas y favorables á las idéas de aquel Príncipe. Se asegura haber llegado aquí comisionados de algunas Potencias á enterarse de las circunstancias de este proyecto para concurrir á él.

Londres 23 de Mayo.

EStá nombrado por sucesor del Caballero Hardy en el mando de la esquadra de observacion el Sr. Francisco Gari Almirante de la blanca, que tiene yá 70 años y es poco conocido á causa de haber mas de 24 que vivia retirado en una hacienda suya en el Condado de Surry. Aseguran que se ha echado mano de este sugeto por haberlo rehusado los Almirantes Mann y Barrington. Con este motivo ha venido á despedirse de la Corte y marchará mañana á Portsmouth.

Nada se sabe aun con certeza del actual paradero de las divisiones de Graves y Walsingham ; pero se cree estén en Torbay ó quando mas no muy lexos, y siempre dentro del Canal ; pues aunque algunas cartas de Plimouth del 16 aseguraban que dos dias antes se habia hecho á la vela la primera para incorporarse en Torbay con la otra ; y parece que esta última hizo al comboy señal de salida el dia 20 que sopló viento favorable ; poco despues cambió este , y
 debe

debe temerse que si llegaron efectivamente á salir hayan tenido que volver de arribada.

Son indecibles los clamores del pueblo contra el Ministerio de resultas de tanta detencion así por el perjuicio que causa al Comercio , que tiene sus embarcaciones cargadas y prontas desde el mes de Enero , como por las enfermedades é incomodidad de la tropa que se halla de tanto tiempo á esta parte á bordo ; y mas que todo por la falta que hacen en América los refuerzos de gentes , baxeles y provisiones que lleva este armamento.

Discurren algunos que la division de Graves no acompañará á la otra sino hasta cierta altura , regresando á fin de escoltar el comboy destinado para el socorro de Gibraltar ; pero vemos por otro lado que las fuerzas navales de dicho Comandante son muy inferiores á las que el enemigo puede oponernos.

El 17 volvió el Rey de Windsor al Palacio de S. James y asistió á un Consejo que se celebró para exâminar varios pliegos recibidos durante su ausencia , y otros negocios de importancia.

El 18 recibió la Corte pliegos del Almirante Rodney. Dá cuenta de haber tomado el mando en gefe de la esquadra Británica surta en Sta. Lucia , y que hacia animo de presentarse delante de la Martinica á fin de obligar al Conde de Guichen á alguna accion decisiva.

A pesar de los clamores del Sr. Jorge Yonge se ha otorgado en la Cámara baxa un subsidio de 2.400.000. libras esterlinas para sueldo de las tropas y demas gastos militares en el corriente año.

Discurso hecho por Mr. Grattam en la Cámara baxa del Parlamento de Irlanda el dia 19 de Abril.

Nunca se ha juntado la Cámara para resolver un asunto mas imortante y decisivo que el de hoy. No se trata menos que de protestar contra la usurpacion del Parlamento Británico, y unirse conmigo para levantar acordes contra ella nuestras manos y voces. Trátase de darnos por entendidos á los clamores de 3 millones de habitantes que piden justicia á las puertas de esta sala. En estas circunstancias si el Cielo me hubiera dado un hijo le conduciría al altar (como el padre de Anibal hizo con el suyo) para que prestase juramento de proteger los derechos sagrados del pueblo. No dísimulemos que tiene los suyos, y entre ellos el de estrecharnos á que se los conservemos , y le demos cuenta de nuestra conducta en todos tiempos. Un grito que sale de millares de bocas es siempre poderoso : es como un trueno que por mucho que nos es-

for-

forcemos á no escucharlo resuena aun en el oído mas torpe. Su voz nos dice que aunque se ha hecho algo por la Irlanda queda aun mas que hacer ; que los ánimos no están tranquilos ni satisfechos , y que si algo alcanza á sosegar su fermentacion es la confianza que deben naturalmente colocar en nosotros , considerándonos como custodios natos de la libertad que reclama. Esta idéa alhagüenia atrae sobre nosotros los ojos de la multitud que nos habla en estos términos : = Reducid la Gran Bretaña á las nociones sencillas de la justicia : atraedla , obligadla á restaurar nuestra libertad política al mismo tiempo que restablece la de nuestro comercio. Decidla que el modo con que nos ha dispensado este favor causa inquietud , pues al anunciarlo no dixo el Ministerio Británico que fuese justo sino que era *conveniente* concedernos ciertas ventajas. Observad que esta palabra *conveniente* indica una reserva sospechosa , que es fatal en la boca de la Gran Bretaña , y que ya le ha costado la desmembracion de las Colonias de América , sumergiéndola en torrentes de sangre , en abismos de miseria y horror. Insistid con vehemencia sobre que esa palabra denota falta de sinceridad y excepciones tácitas ; y que mientras existan ó se suponga que existen , no podemos mirar las ventajas concedidas recientemente á nuestro comercio sino como pasageras y muy contingentes , pues estando continuamente al arbitrio de la Gran Bretaña , podrá suspenderlas siempre y quando lo juzgue por *conveniente*. Añadid que no podemos mirarnos al presente sino como unos esclavos á quienes se permite respirar un instante , pero que tienen todavia á la vista las cadenas con que estaban sujetos en las mismas manos de quien se las quitó , y amenaza siempre abrumarlos de nuevo con su peso. = Hablando de esta manera con la Gran Bretaña fixaremos su atencion tanto mas seguramente quanto la oportunidad es favorable. Dios , Dios mismo es quien ha creado para nosotros este momento de sacudir nuestro yugo y el de nuestra posteridad. No lo malogremos , y sobre todo guardaos de esperar á la época peligrosa de la paz ; pues entonces lo que para los demás sea paz , será guerra para nosotros ; y la Gran Bretaña no creería disfrutar de aquella mientras no viese esta Isla humillada y reducida á la esclavitud. Os ruego encarecidamente por lo que mas amais , por el honor de vuestra patria , por el de la naturaleza humana , por la memoria de quanto habeis sufrido , por el sentimiento que conservais de las injusticias que se os han hecho , por el amor que debeis tener á vuestra descendencia , por la dignidad y noble generosidad que reynan en los corazones Irlandeses , que aprovecheis esta ocasion dichosa de adquirir vuestra libertad. Creedme ; la Gran Bretaña conoce muy bien en el dia que es chímérica y absurda la doctrina dirigida á establecer su universal superioridad. Legiones de enemigos la rodean , la estrechan , y caen sobre ella por todas partes. Su superioridad se eclipsa en todos ramos. El mar no es ya su patrimonio ; el honor de sus consejos y el de sus armas están ajados. Carece de exércitos , de es-

quadras, de Almirantes y Generales. En todas sus providencias reluce un carácter de entorpecimiento é indolencia. La discordia irritada á fuerza de reveses preside á sus consejos. No nos sucede así á nosotros. El momento presente es como la aurora del día más apacible. Jamás la Irlanda ni otro pueblo alguno de la tierra pudo lisonjearse de tener un Senado tan escogido como el nuestro, ni tan acreedor á la confianza pública: ni ha habido pueblo mejor dispuesto para promover los grandes designios de su Senado. Todos los pechos están abrasados de un ardiente fuego; y un entusiasmo sagrado, de que no ofrece exemplo la antigüedad, ha transformado una muchedumbre débil en un pueblo arrogante. Tened con la imaginacion la vista fuera de este recinto, y vereis 400 hombres armados que clavan la suya sobre nosotros aguardando en silencio las deliberaciones de este día. Su deseo es uno mismo. Todos suspiran por la libertad. La Providencia se les muestra propicia. Sí; reconozco visiblemente la mano de Dios: ella es quien todo lo ha preparado y vá á perfeccionarlo ¿y habiais vosotros de retirar la vuestra desechando los beneficios de la Providencia quando os ofrece la independendia y la felicidad? Ya he dicho que era decisiva esta coyuntura. Ahora añado que urge el aprovecharla. Bastará para convenceros lo ocurrido ayer quando preguntados los parciales de la Corona si un ejército de 150 Irlandeses debia estar sujeto en Irlanda á las leyes de la Inglaterra, respondieron que sí. A este arrojado de osadía los ha precipitado vuestra indiscrecion, pues como disteis señales de alegría excesiva al obtener la revocacion de algunas de las leyes iniquas que os oprimian, ellos os han creído plenamente satisfechos ó fingen creerlo así. Con vuestros intempestivos regocijos sacrificasteis vuestros más apreciables derechos, persuadiéndoos á primera vista que lo habiais alcanzado todo quando nada habiais conseguido, pues os falta aún, como os faltaba entonces, la libertad, alma del comercio y sin la qual no existe. Las manos de la ilusion han erigido á vuestra vista un edificio ruinoso. En una palabra, vuestra situacion es estraña. Teneis un comercio sin libertad, y un Senado sin Parlamento. ¡Qué motivo hay en esto para júbilo! Ya es tiempo que cese el engaño, y que obtengais una declaracion positiva de vuestros derechos. Tiempo es que conozcais que 3 millones de hombres que forman un cuerpo de sociedad separada tienen derechos tan sagrados á la libertad política como el pueblo Inglés. Estos 3 millones de personas os piden por mi boca la libertad con confianza, porque respetan á su Parlamento y le consideran tan venerable como el que aprobó el *Bil* declaratorio de los derechos del pueblo Inglés: finalmente le ven compuesto de unos hombres de que hubiera blasonado Roma quando Roma hacía honor á la naturaleza humana. ¡Es posible que los enemigos de Irlanda gradúen los nobles esfuerzos de la Nacion por atentados del populacho! Pero les pregunto: ¿Los recursos de 18 ó 19 Condados son la voz del populacho ó del público? ¿Conoceis acaso otros constituyentes que el

el mismo pueblo, ó creéis deber obedecer á otras insinuaciones? ¿Es por ventura el populacho quien ha estorvado que vuestros Magistrados presten obediencia á las leyes Inglesas, y quien reivindica vuestros privilegios abolidos? Diráse que todo lo ocurrido es un efecto de las turbulencias de los tiempos. Por esta regla se podia dar el nombre de sedicion popular á todos los esfuerzos impelidos por el amor de la libertad cuya memoria nos conserva la historia. Los ciudadanos que reclamaban sus privilegios y derechos han pasado siempre por sediciosos y rebeldes á los ojos del despotismo y de la corrupcion, sin que se cesára de graduarlos de tales hasta que obligados á desembaynar la espada coronase el Cielo sus empresas con buen éxito. Nuestros padres fueron esclavos: abandonaron sus privilegios á la legislacion Inglesa, convirtiendo á este pueblo en una Colonia suya; y desterrando de él todo amor á la independendia. El temor que se apoderó de nuestro Parlamento en aquella época le hizo convenir en medio del continuo abatimiento de una crédula esclavitud en quanto quisieron exigir de él sus dueños. De resultados de ello los hombres poderosos y ricos fueron árbitros de corromperlo todo á fuerza de dinero. ¿Qué efectos produjo esto? La decadencia de la agricultura y fábricas, la ruina del comercio, el soborno del Senado y el establecimiento de un Gobierno militar. Mas (replicarán) ¿si la Inglaterra se obstina... si... Desechemos vanos temores. La Inglaterra puede obstinarse; mas no puede multiplicarse. ¿Cómo ha de hacer frente á 18 millones de Franceses, 8 de Españoles (*), 3 de Americanos y otros tantos de Irlandeses? ¿Con qué ha de resistir á todo esto? ¿Con 10 millones de hombres agoviados baxo el peso de una deuda de 200 millones de libras esterlinas, con un gasto anual de 14 millones en tiempo de paz y de 21 en tiempo de guerra? ¿Con esta multitud de grillos desafiará al género humano? Ademas habeis recibido instrucciones de vuestros principales, y si os conformais á ellas podeis contar con su apoyo. Vuestros Jueces y Comisarios os han dado yá el exemplo de rehusar obedecer á las leyes Inglesas. ¿Quereis que vuestra conducta sea una censura de la suya? Diez y ocho Condados han declarado que no conocían aquellas leyes; y el partido de la Oposicion conformándose con las instrucciones del pueblo se ha opuesto á que se otorgue *Bil* alguno pecuniario sin obtener antes un acto declaratorio. ¿Sacrificaréis los intereses de la Nacion desobedeciéndola directa y abiertamente? ¿Podríais acaso ejecutarlo con impunidad? Pero os replicarán que escogeis para ofender á la Gran Bretaña el mismo momento en que os dá pruebas de su benevolencia, y por consiguiente que sois unos ingratos.... Ingratos! Yo no conozco agradecimiento que me imponga el yugo de la esclavitud. = Sois insaciables.... pedís sin cesar. = ¿Pero qué pedimos? la restitucion.

(*) Muchos mas debió haber dicho.

cion de lo que nos han quitado. El mas precioso é inviolable de nuestros derechos. El del Rey á la Corona no es mas sagrado que el que nosotros tenemos á la libertad. A ésta se trata de erigir hoy un templo en Irlanda. De no hacerlo, erigireis uno á la infamia. Quien repruebe nuestros esfuerzos dirigidos á asegurar este apreciable bien condenará la *Revolucion*. La abdicacion que se hizo entonces del Monarca fue un perjurio, y la solicitud del *Bil* de los derechos un acto de rebellion. La Nacion Británica por amor á la libertad disolvió el juramento prestado á la casa de *Stuardo*; y estando tan vecinos á aquella, no debemos cederla en este amor. No la queda otro recurso á la Inglaterra despues que su Parlamento nos ha insultado que el de hacer justicia á un pueblo que de nó, está resuelto á procurársela por sí mismo. Despreciemos, pues, semejantes imputaciones, y persuadidos de la bondad de nuestra causa forzemos á la Gran Bretaña á ser justa con nosotros. Si hasta ahora se ha portado como tirana con la Irlanda, esta misma tiene la culpa por su obediencia pasiva. Los esclavos son los que hacen los tiranos. ¿A qué fin, pues, continuar en la misma sugesion ilegítima, y despues de haber luchado un siglo entero contra las facultades del Procurador General Británico, no atreverse á darlas por el pie, quando está en nuestra mano? Temed las reflexiones, los remordimientos, el arrepentimiento inútil de la vejez, las maldiciones de vuestros hijos que os acompañarían hasta el sepulcro. No deis lugar á que se diga de siglo en siglo y de generacion en generacion: *El año de 1780 fue el Parlamento de Irlanda comprado por un Ministerio que hizo bancarrota, con los caudales de un Erario vacío. Se hizo un Dios del interés, y dobló la rodilla ante el ídolo de la corrupcion. Hace estremecer semejante prespectiva. Vuelvo á rogaros en nombre de la Prøvidencia que os brinda con la ocasion, por el cariño que debeis profesar á vuestra descendencia, y por todo quanto constituye el bien estar y la prosperidad de los pueblos, que establezcáis y defendáis los derechos y la libertad de vuestra pátria. Si os insto tanto, si hablo con tanta vehemencia y ardor, seguramente no me mueve otro interés que el vuestro y el de mi país. De quantos favores dispensan los hombres, únicamente solicito el de respirar en compañía de mis conciudadanos el ayre puro que solo se respira en una tierra de libertad. Mi pecho estará optimido, y la vida me será una carga penosa mientras vea á los pies del mas ínfimo de mis paisanos qualquier eslabon ó resto de la cadena de la esclavitud Británica.*

Concluido este discurso sostuvo el Orador que el Rey, los Pares y los comunes de Irlanda formaban la única potestad capaz de sugetar aquel Reyno y promulgar leyes en él. El Procurador general se opuso sostenido por muchos vocales. Otros apoyaron á Grattam; pero todos los rayos de su eloquencia fueron inútiles, pues solo tuvo á su favor 105

votos de sugetos , cuyos nombres nunca olvidará la Irlanda, como tampoco los de los 103 que opinaron en contra.

Santa Cruz de Tenerife 26 de Abril.

LA balandra corsaria Inglesa el Dower, Capitan Fortune, una de las que cruzaban desde principio de la guerra en estos mares practicando la barbarie de incendiar los bastimentos que apresaba , fondeó en este puerto el 15 del corriente de resultas de haberse sublevado en la Isla de la Madera , donde estaba haciendo víveres para continuar el corso , parte de su tripulacion compuesta de Ingleses Americanos que la condujeron aquí. Al punto se dispuso sacar á tierra su gente y asegurar la embarcacion. Bien reconocida esta se halló ser un buque de 260 toneladas forrado en cobre hasta las obras muertas , de porte de 16 cañones de á 9 reforzados , 4 pedreros y otros tantos obuses de á 16 : provista abundantemente de armas, municiones y pertrechos , y con 10 remos por banda. Considerando las ventajas que podrian resultar al Real servicio y al de estas Islas de emplearla en hacer el corso y como guarda costas , se tomó desde luego la resolucion de alistarla y se bendixo con la advocacion de S. Joachîn *alias* la *Cañada* á fin que saliera en busca de otra balandra Inglesa mas pequeña su antigua compañera. Brindáronse voluntariamente á tripularla los marineros del país. Para los gastos del armamento y manutencion del corsario se recogieron , además de 200 pesos que ofreció este Cabildo Eclesiástico é igual cantidad el Ayuntamiento de la Ciudad de la Laguna , otros 500 que aprontaron generosamente nuestro Comandante General Marqués de la Cañada , varios Militares , empleados en Oficinas , Comerciantes y otros particulares , dando el mismo buen exemplo los Eclesiásticos. Hechos con este caudal los aprestos necesarios , abastecida completamente la balandra y tripulada con 109 hombres , incluso el Capitan destinado para mandarla D. Francisco Ripoll y Barceló Mallorquin , 3 Oficiales y algunos voluntarios , se hizo á la vela la noche del 20 con instrucciones de no empeñarse en combate hasta que se hallára la marinería bien enterada y diestra en su manejo. El 24 por la mañana volvió á este puerto sin haber podido dar con la otra balandra enemiga ; pero encontró una fragata Inglesa de 36 cañones que intentó atacarla. La inferioridad de fuerzas de la balandra , y las órdenes que llevaba la precisaron á acogerse al puerto del Juncal en la Isla de Canaria ; el qual aunque de poco abrigo le sirvió para esperar y resistir un combate de

3 horas , del que salió sin daño alguno. Por el contrario en la fragata enemiga se observó bastante avería en términos de verse obligada á abandonar la empresa. La balandra se mantiene en este puerto para hacer sus salidas segun convenga á fin de proteger la navegacion y tráfico de nuestras Islas.

Las noticias recibidas posteriormente de la Ciudad de la Palma confirman haber salido la fragata Británica muy maltratada de resultas del expresado combate , con 2 balazos en un costado y rendido el palo de mesana de tal manera que no se ha dexado ver mas por estos mares,

Madrid 13 de Junio.

EL dia 10 del corriente tuvo audiencia privada de S. M. el Excmo. Sr. D. Miguel Lucio de Portugal y Castro, Embaxador de la Reyna Fidelísima, en que presentó sus cartas credenciales; y sucesivamente fue admitido á las de los Príncipes Ntros. Sres. y demas Personas Reales , habiendole acompañado en todas el Marqués de Ovieco primer Introdutor de Embaxadores.

En consideracion á los buenos servicios del Teniente General Conde de Lacy Comandante General de la Costa de Granada ha venido el Rey en nombrarle Comandante General , Inspector y Coronel del Real Cuerpo de Artillería.

Satisfecho S. M. tambien de los notorios méritos del Teniente General Conde de Xerena Gobernador de la Plaza y Puerto de Cadiz se ha servido conferirle la Capitanía General del Ejército y Costa de Granada; y con igual satisfacion del Teniente General Conde de O-Reilly ha tenido á bien poner á su cuidado el Gobierno de Cadiz para que le sirva unidamente con la Capitanía General de Andalucía que está á su cargo.

Una Diputacion de la Real Sociedad económica de esta Corte compuesta de los Sócios numerarios D. Joseph de Guevara Vasoncelos Censor perpetuo , D. Joseph Faustino de Medina Secretario, y D. Juan Manuel de Baños Contador tuvo la honra de presentar en los dias 7 y 8 del corriente al Rey y Príncipes Ntros. Sres. y á las demás Personas Reales los exemplares de los 2 tomos en 4.^o de sus Memorias pertenecientes á los 2 primeros años de su fundacion. Recibieronlos S. M. y AA. con muestras de la mayor benignidad y aceptacion, correspondientes al señalado patrocinio que asi nuestro Soberano como toda su augusta Familia han dispensado á las útiles tareas de estos Cuerpos patrióticos desde su establecimiento. Quando se avise al público donde se hallará de venta la obra se dará un catálogo raciocinado é individual de las piezas que contiene.

Carta de la Isla de la Barbada , dividida en sus 11 Parroquias reducida y grabada por D. Tomás Lopez. Se hallará en su casa calle de las Carretas , entrando por la plazuela del Angel.

En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.